

Abad.—Sr. Corregidor de Ciudad-Real.*

Lo que traslado á V. para que lo inserte en boletín oficial de su cargo. Dios guarde á V. muchos años. Ciudad-Real 31 de enero de 1834.—Domingo Martínez de Galinsoga.

Comandancia general de la Mancha.

El Sr. alcalde mayor de Valdepeñas me da parte en oficio de 23 del actual de las cuadrillas de ladrones que impunemente están cometiendo robos en los caminos de Infantes, Alambra, Membrilla y Solana, sin que las autoridades respectivas adopten medida alguna para cortar de raíz mal tan grave como escandaloso. Y me añade que los llamados Manchado y el Pellegero de Infantes, el tuerto de Castellar, é Ignacio Troya de Villamanrique, son cuatro de los que componen dichas cuadrillas, y que animados de aquella impunidad se acercan ya al camino real que desde Valdepeñas vá á Manzanares, en donde robaron en la noche del 20 á la diligencia, como unos catorce hombres armados, que segun las señas de los robados son de la Membrilla y Solana. También robaron días pasados en el sitio llamado de los hitos á dos vecinos de Valdepeñas y amenazaron á su milicia urbana (por que les persiguen) de que se acordaría de ellos cuando fuesen al pueblo.

De nada servirán las mejores disposiciones tomadas para la persecucion de malhechores, si estos hallan impunidad en los términos, ó floxedad en las autoridades, y algunos tambien abrigo en los mismos pueblos en que conservan su domicilio: son hechos que debo creer por mi correspondencia. Si las autoridades con los ayuntamientos estubiesen obligados á pagar los robos hechos en sus términos, bien pronto desaparecerian los ladrones. Que juzgue el público en quienes está la culpa de la impunidad que se advierte. Almagro 26 de enero de 1834.—Ramonet.

Comandancia general de la Mancha.

El Alcalde mayor de la Membrilla, con fecha 5 del actual, me dice lo que sigue.

»Habiendo comparecido á mi presencia el voluntario urbano de esta villa Canuto Mo-

rales, dándome parte de tener noticia de paradero de los cuatro reos fugados de esta real cárcel, Jacinto Pulido, Lorenzo Nuñez Andres Quiñones y Máximo Gonzalez, lo autorizó competentemente, y á pocas horas consiguió la captura de dichos reos, con tres caballos, en una casa de campo de esta jurisdiccion, conduciendolos á su prision la mañana del 3 de este mes. Lo que participo á V. S. para su conocimiento, elogiando la comportacion del Morales, y demas individuos que le acompañaron.»

Se publica en este periódico para que todos sepan que si hubo descuido, por no decir abandono, en la real cárcel de la Membrilla, tambien hay en su vecindario un Canuto Morales que auxiliado de otros compañeros de la milicia urbana supo buscar y halló la ocasion de merecer el aprecio de todos los amantes del orden y de la tranquilidad pública. Almagro 8 de febrero de 1834.—Ramonet.

Comandancia general de la Mancha.

A los señores Ex-comandantes de batallón ó escuadron de los cuerpos de voluntarios realistas que componian la 4.^a brigada. El Excmo. Sr. Capitan general de castilla la nueva, en oficio de 27 del actual, se sirve decirme lo que copio.

»Tengo por acertada la providencia de V. S. para que luego le den noticias los ex-comandantes de los distintos cuerpos de voluntarios realistas que componian la 4.^a brigada, de los efectos y armamento que han entregado á los distintos comisionados para su remision, y el motivo del déficit con lo demas que tengo prevenido; á fin de que á su consecuencia pueda V. S. darme el estado general que tengo pido. A los mismos gefes prevendrá V. S. pasen á esta á hacer entrega de las cuentas de caja, espresando á los de Herencia, Almodovar, Veas, Infantes, Almagro, Alcazar, Membrilla y Ciudad-Real y al del escuadron de esta misma ciudad, que parte de los documentos de sus cajas, depositó en esta Capitania general don Antonio Maria Alós de los cuales se les hará entrega en esta capital para la formacion de sus cuentas.»